

ACTA - PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEL CONCURSO DEL CARTEL ANUNCIADOR DECONSUEGRA MEDIEVAL 2025.

De acuerdo a las bases que rigen la convocatoria del concurso de carteles de Consuegra Medieval 2025.

Se detalla las personas que actúan como Jurado del concurso del Cartel de la 29º Edición Consuegra Medieval 2025 cuya reunión ha tenido lugar el día 9 de mayo de 2025, a las 14:00 h en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Consuegra, estando el jurado compuesto por las siguientes personas:

MIEMBROS DEL JURADO.

- Presidente: Don Carlos Julián Gutiérrez Delgado. *Concejal de Turismo, Patrimonio, Cultura y Tradiciones Populares*
- Don Juan Gómez Nuevo. Vocal de la Asociación Cultural “Batalla Medieval de Consuegra”
- Doña María Naturaleza Jiménez Mora. Vocal de la Asociación Cultural “Batalla Medieval de Consuegra”.
- Don Antonio Sotomayor. Vocal de la Asociación Cultural “Batalla Medieval de Consuegra”.
- Don José Luis García - Moreno Galán, Archivero del Ayuntamiento de Consuegra.
- Don Rubén Casanova Fernández. Arquitecto y diseñador gráfico.

Secretario del jurado(sin voz ni voto): José Manuel Perulero Martín. Auxiliar - Cordonador de Turismo del Ayuntamiento de Consuegra.

Se han admitido 17 trabajos, los cuales han evaluados por el jurado sido el jurado siendo los autores de los trabajos presentados, los siguientes:

1. Ana Isabel Fuentes García.
2. Nieves Anaya Moraleda.
3. Marina Díaz-Cordovés Verbo
4. Rubén Lucas García.
5. Yon Recio.
6. Antón Iglesias Fernandez.
7. Lidia Gutiérrez Alonso.
8. María Galán Sánchez
9. Victor Corts.
10. Aránzazu Polo Margareto.
11. Ángel Ligero.
12. Juan Pedro Aguilar Moreno.
13. María Pilar Aguerri Ibáñez.



14. José Julián Fernández Molina.
15. Francisco Manuel Vargas Sanroma.
16. Ruymán Galván Díaz.
17. Jose Manuel Ruiz Tomas.

El Jurado, tras efectuar varias deliberaciones realiza una valoración de los carteles con el siguiente resultado:

Por mayoría de los miembros del Jurado, el ganador del Concurso y, por tanto, **Cartel anunciador de la 29º Edición de Consuegra Medieval recae en Doña Marina Díaz-Cordovés Verbo**.

Según lo establecido en las Bases reguladoras punto 3. PREMIO, la dotación presupuestaria destinada a esta convocatoria es de 500 € con cargo a la aplicación presupuestaria de Consuegra Medieval 2025. A esta cantidad se le aplicara las retenciones legales de I.R.P.F.

Consuegra, 12 de mayo de 2025.

